



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 022-2023-OEC-MPI
 ADQUISICION DE AGREGADOS PARA CONSTRUCCION PARA LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN EN EL MALECÓN SUPERIOR, DESDE LA URB. LUIS E. VALCÁRCEL HASTA EL PROMUVI X DE LA PAMPA INALÁMBRICA, EN EL MALECÓN SUPERIOR PAMPA INALÁMBRICA - DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGIÓN MOQUEGUA" – SECTOR D,
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Municipalidad Provincial de Ilo
TURISMO
Ilo, para el mundo

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2023
---	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En, la ciudad de Ilo, a los Once (11) días del mes de julio del año 2023, en la OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA , a las 14:00 horas, el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye, con D.N.I. 43070600, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 022-2023-OEC-MPI , para llevar a cabo la ADQUISICION DE AGREGADOS PARA CONSTRUCCION PARA LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN EN EL MALECÓN SUPERIOR, DESDE LA URB. LUIS E. VALCÁRCEL HASTA EL PROMUVI X DE LA PAMPA INALÁMBRICA, EN EL MALECÓN SUPERIOR PAMPA INALÁMBRICA - DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGIÓN MOQUEGUA" – SECTOR D,

3	SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	<table border="1"> <tr> <td>Órgano Encargado de Las Contrataciones</td> <td>SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE</td> <td>Encargado</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Dependencia</td> <td>Sub Gerencia de Logística</td> </tr> </table>	Órgano Encargado de Las Contrataciones	SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE	Encargado	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia	Sub Gerencia de Logística
Órgano Encargado de Las Contrataciones	SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE	Encargado	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia	Sub Gerencia de Logística		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A & E E.I.R.L.</td> <td>S/. 45,444.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	A & E E.I.R.L.	S/. 45,444.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
A & E E.I.R.L.	S/. 45,444.00				

5	BASE LEGAL
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificada a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6	ACUERDO ADOPTADO
	El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , procede a otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección al postor mencionado en el numeral 4.

7	  Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye SUB GERENTE DE LOGISTICA
	SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ACTA DE DESCARGA, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	003-2023
-------------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En Ilo, Siendo las 14:00 horas del día 10 de julio del año 2023, en los ambientes de la Oficina de la Sub Gerencia Logística de la Municipalidad Provincial de Ilo, se reunió el Jefe del Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye, con D.N.I. 43070600, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 022-2023-OEC-MPI-1 cuyo objeto de contratación es ADQUISICION DE AGREGADOS PARA CONSTRUCCION PARA LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN EN EL MALECÓN SUPERIOR, DESDE LA URB. LUIS E. VALCÁRCEL HASTA EL PROMUVI X DE LA PAMPA INALÁMBRICA, EN EL MALECÓN SUPERIOR PAMPA INALÁMBRICA - DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGIÓN MOQUEGUA" - SECTOR D, de acuerdo al cronograma de actividades establecido en las bases administrativas.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		SERGIO EDUARDO ROJAS PAYE	RESPONSABLE	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE LOGISTICA

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante
	1	NINAJA ROQUE FRABIO
	2	EMPRESA SERV.GENERALES . AVE FENIX EIRL
	3	SAN PABLO PERU S.R.L.
	4	A & E E.I.R.L.
	5	GRUPO RYBSON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
		RUC
		10046242501
		20285841560
		20285908141
		20449465483
		20608805711

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electronica:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	A & E E.I.R.L.	3/07/2023	17:49
	2	NINAJA ROQUE FRABIO	3/07/2023	11:03
				Item(s) a los que postula
				1
				1

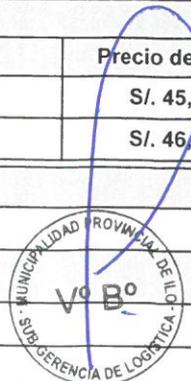
6	Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	Consignar las razones para su no admisión

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN							
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:								
	N°	Nombre o razón social del postor	Documentos de Presentación Obligatoria					
			ANEXO N° 01	VIGENCIA PODER/DNI	ANEXO N° 02	ANEXO N° 03	HABILITACION	ESTADO
	1	A & E E.I.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
	2	NINAJA ROQUE FRABIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	A & E E.I.R.L.
	2	NINAJA ROQUE FRABIO
		Precio de su oferta
		S/. 45,444.00
		S/. 46,236.00

10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
1	A & E E.I.R.L.	
2	NINAJA ROQUE FRABIO	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		



11	ACUERDO ADOPTADO El ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Por lo que se OTORGA la BUENA PRO al postor A & E E.I.R.L. por el monto de S/ 45,444.00 soles
12	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO</p> <p>Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye SUB GERENTE DE LOGÍSTICA</p> <p>NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>